



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Declaración del impuesto de industria y comercio en Medellín:

Percepción ciudadana y factores influyentes en 2025

Corporación Universitaria Remington

Facultad de Ciencias Contables

Tecnología Contable y Tributaria

Contaduría Pública

Anderson Leao Mosquera Delgado

Jhon Jiver Mendoza Dediego

Robinson Alonso Rivera Correa

Opción de Trabajo de grado Seminario-Diplomado.

2025

Agradecimientos

En primer lugar, agradecemos a Dios por brindarnos la fortaleza, la salud y la sabiduría necesarias para culminar este proceso académico, siendo guía constante en cada etapa de nuestra formación.

De manera especial, expresamos nuestra gratitud a nuestras familias, quienes con su apoyo incondicional, comprensión y motivación han sido un pilar fundamental para alcanzar este logro.

Finalmente, agradecemos a la **Corporación Universitaria UNIREMINGTON**, institución que nos ha brindado las herramientas, conocimientos y acompañamiento necesarios para nuestro desarrollo profesional y personal.

Tabla de contenido

Resumen.....	6
Palabras Clave.....	7
Planteamiento del Problema	9
Objetivos.....	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos.....	11
Marco de Referencia	12
Marco teórico	12
Planteamiento de la pregunta de investigación.....	12
Sustentación teórica de la pregunta.....	12
Relación con el problema y los objetivos	13
Marco conceptual.....	13
Marco legal / normativo (aplicable a 2025).....	15
Antecedentes	16
Metodología	18
Enfoque de investigación.....	18
Tipo y diseño de investigación	18
Técnicas e instrumentos de recolección de información	18

Procedimiento para el análisis de datos	19
Resultados	20
El Nivel de conocimiento y comprensión del ICA	20
Las Experiencias y barreras en el cumplimiento tributario	20
La Confianza en la gestión institucional	21
Los Factores sociales, económicos y culturales.....	21
Propuestas y expectativas de mejora.....	22
Conclusiones	24
Referencias.....	25
Anexos	27
Anexo A.....	27
Anexo B.....	27

Resumen

El presente estudio aborda la percepción de los habitantes de Medellín sobre la declaración del impuesto de industria y comercio (ICA) en el año 2025, aplicado a personas naturales. La investigación, con enfoque cualitativo y diseño descriptivo, utiliza la encuesta como principal técnica de recolección de datos para identificar el nivel de conocimiento de los contribuyentes, revisar la normatividad vigente y examinar los factores sociales, económicos y culturales que inciden en su cumplimiento.

Los hallazgos permitirán comprender cómo los ciudadanos asumen sus obligaciones tributarias, aportando información útil para fortalecer la cultura fiscal y orientar estrategias de educación y gestión municipal que promuevan un mayor cumplimiento y confianza en la administración pública.

Palabras Clave

1. Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Tributo municipal que grava las actividades industriales, comerciales o de servicios realizadas dentro de la jurisdicción de un municipio, sin importar si el contribuyente posee establecimiento de comercio.¹

2. Percepción ciudadana

Conjunto de creencias, actitudes y evaluaciones que los habitantes tienen respecto a un fenómeno, en este caso, la declaración del ICA, influidas por factores cognitivos, emocionales y contextuales.²

3. Cumplimiento tributario

Grado en que los contribuyentes cumplen voluntariamente con sus obligaciones fiscales conforme a la normatividad vigente, incluyendo la presentación y pago del ICA.³

4. Cultura tributaria

Conjunto de valores, conocimientos y normas compartidos por los contribuyentes que

¹ Gerencie.com. (2023, 20 de noviembre). *Impuesto de industria y comercio – ICA* [Entrada de blog]. Recuperado de Gerencie.com. [Gerencie](#)

² OECD. (2019). *Tax morale: What drives people and businesses to pay tax?* OECD Publishing. [OECD](#)

³ Kirchler, E. (2007). *The economic psychology of tax behaviour*. Cambridge University Press. [PMCOECD](#) (modelo psicológico)

favorecen el cumplimiento voluntario y ético de las obligaciones fiscales, como la declaración del ICA.⁴

5. Factores socioeconómicos

VARIABLES relacionadas con la situación social y económica de los individuos —como nivel de ingresos, educación, ocupación y estrato— que condicionan su percepción y disposición al cumplimiento tributario.⁵

6. Declaración tributaria (ICA, personas naturales)

Acto formal mediante el cual una persona natural informa sus actividades gravadas y presenta ante la administración municipal correspondiente la base gravable y el pago del ICA, según la normatividad local.⁶

⁴ Alm, J., & Torgler, B. (2006). Culture differences and tax morale in the United States and in Europe. *Journal of Economic Psychology*, 27(2), 224-246. [International Center for Public Policy](#)

⁵ OECD. (2019). *Tax morale: What drives people and businesses to pay tax?* OECD Publishing.

⁶ CCMPC. (s. f.). *¿Qué es el Impuesto de industria y comercio?* Recuperado de CCMPC. ccmpc.org.co

Planteamiento del Problema

El sistema tributario en Colombia se fundamenta en la recaudación de impuestos nacionales y territoriales, los cuales garantizan la financiación de programas estatales orientados a la inversión social y al desarrollo local. Entre ellos, el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) constituye una de las principales fuentes de ingresos para los municipios, ya que grava las actividades industriales, comerciales y de servicios realizadas por personas naturales y jurídicas en cada jurisdicción. En Medellín, este tributo representa un recurso clave dentro del presupuesto distrital, permitiendo sostener proyectos sociales, obras de infraestructura y políticas públicas.

Sin embargo, la efectividad del ICA no depende únicamente de la normativa que lo regula ni de los mecanismos de control fiscal, sino también de la manera en que los contribuyentes perciben su declaración y cumplimiento. La confianza en las instituciones, la cultura tributaria, el grado de conocimiento y la disposición ciudadana se convierten en factores determinantes a la hora de asumir esta obligación fiscal. En este sentido, la percepción de los habitantes respecto al impuesto resulta esencial para comprender el nivel de aceptación, resistencia o indiferencia que genera en la población.

La literatura ha demostrado que variables socioeconómicas y culturales influyen significativamente en la actitud de los contribuyentes frente a sus responsabilidades tributarias. Factores como el nivel educativo, los ingresos, la ocupación o la confianza en la gestión pública municipal inciden directamente en la percepción sobre la justicia, transparencia y utilidad del pago del ICA. No obstante, en Medellín aún son escasas las investigaciones que indagan sobre la visión de los habitantes —particularmente de las personas naturales— en relación con la declaración de este impuesto en el contexto actual.

El año 2025 adquiere especial relevancia debido a los cambios económicos posteriores a la pandemia, las modificaciones normativas en materia tributaria y las crecientes exigencias de la ciudadanía frente a la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos. Analizar cómo perciben los habitantes de Medellín la declaración del ICA permitirá identificar no solo el nivel de conocimiento y cumplimiento, sino también los principales factores que condicionan su comportamiento fiscal.

De esta manera, se plantea la necesidad de responder al interrogante central: **¿Cuál es la percepción de los habitantes de Medellín frente a la declaración del Impuesto de Industria y Comercio en el año 2025, específicamente en el caso de las personas naturales?**

Objetivos

Objetivo General

Identificar la percepción de los habitantes del municipio de Medellín respecto a la declaración del impuesto de industria y comercio (ICA) en el año 2025 para personas naturales.

Objetivos Específicos

1. **Describir** el nivel de conocimiento que poseen los habitantes de Medellín sobre la declaración del impuesto de industria y comercio en el año 2025.
2. **Revisar** la normatividad municipal vigente relacionada con la declaración del impuesto de industria y comercio para personas naturales en Medellín en el año 2025.
3. **Examinar** los factores sociales, económicos y culturales que influyen en la percepción de los habitantes respecto a la declaración del impuesto de industria y comercio en el año 2025.

Marco de Referencia

Marco teórico

Planteamiento de la pregunta de investigación

La pregunta central de este estudio es: **¿Cuál es la percepción de los habitantes de Medellín frente a la declaración del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)?**

Este interrogante surge de la necesidad de comprender no solo el grado de conocimiento que poseen los contribuyentes naturales sobre este tributo, sino también su nivel de aceptación, las dificultades que enfrentan y la manera en que la cultura tributaria incide en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Sustentación teórica de la pregunta

El análisis de la percepción ciudadana en materia tributaria se fundamenta en la teoría de la **cultura fiscal**, entendida como el conjunto de conocimientos, actitudes y valores que orientan el comportamiento de los ciudadanos frente a los impuestos (Martínez, 2019). Esta perspectiva permite explicar por qué, aun existiendo normativas claras, los contribuyentes pueden presentar resistencia o dificultades en los procesos de declaración y pago de impuestos.

De acuerdo con autores como Torgler (2007), la **percepción de justicia tributaria** es determinante en la disposición de las personas a cumplir con sus deberes fiscales. Cuando los ciudadanos consideran que los impuestos se manejan de forma equitativa y se destinan a mejorar su calidad de vida, la aceptación y cumplimiento voluntario tienden a incrementarse.

En el contexto colombiano, investigaciones como las de la DIAN (2021) señalan que el desconocimiento de los procedimientos y la falta de educación fiscal son factores que afectan de

manera directa la declaración de impuestos locales como el ICA. Así mismo, la literatura económica sugiere que los niveles de informalidad laboral y empresarial generan percepciones negativas sobre la utilidad del tributo y su efectividad (Clavijo, 2020).

Por tanto, la pregunta de investigación se sustenta teóricamente en la necesidad de comprender la interacción entre **conocimiento, percepción y cumplimiento tributario**, variables que han sido ampliamente estudiadas en contextos internacionales y que, aplicadas a Medellín, permiten identificar vacíos, oportunidades y retos en la gestión de este impuesto local.

Relación con el problema y los objetivos

La revisión de estas teorías y antecedentes evidencia que la percepción ciudadana frente a los impuestos es un factor clave en los niveles de cumplimiento tributario. Esto justifica el abordaje de la pregunta planteada, ya que permite:

- Conectar el problema central —el bajo nivel de conocimiento y aceptación del ICA— con un marco conceptual sólido.
- Orientar los **objetivos de la investigación**, tanto el general como los específicos, hacia la comprensión integral del fenómeno.
- Aportar bases para proponer estrategias de educación fiscal y de mejora en la gestión del tributo en Medellín.

Marco conceptual

(Definiciones operativas de los términos clave que usará la investigación)

1. **Impuesto de Industria y Comercio (ICA):** Tributo municipal que grava las actividades industriales, comerciales y de servicios realizadas dentro de la jurisdicción municipal; su base gravable son los ingresos brutos y su periodicidad puede ser anual o bimestral según la normativa local y el monto del impuesto a cargo. [BancolombiaMedellín City Government](#)
2. **Percepción ciudadana:** Conjunto de juicios, actitudes y creencias que los habitantes forman respecto al proceso de declaración y pago del ICA (incluye confianza, justicia percibida, claridad del proceso y valoración del destino de los recursos). [Hacienda Bogotá](#)
3. **Cumplimiento tributario:** Grado en el que los contribuyentes —en este estudio, personas naturales— presentan y pagan correctamente la declaración del ICA conforme a los plazos y reglas municipales. [Bancolombia](#)
4. **Cultura tributaria:** Conjunto de valores, conocimientos y prácticas colectivas que promueven el cumplimiento voluntario y la valoración cívica de los tributos a nivel municipal. [Hacienda Bogotá](#)
5. **Confianza institucional:** Nivel de credibilidad y percepción de legitimidad que los ciudadanos atribuyen a la administración tributaria municipal (secretaría de hacienda y concejo), factor determinante de la disposición a declarar y pagar. [Hacienda Bogotá](#)
6. **Periodicidad y calendario tributario:** Conjunto de fechas oficiales y plazos que determinan cuándo se debe declarar y pagar el ICA (bimestral o anual según

condiciones), esencial para operacionalizar la variable “cumplimiento”. [Medellín City GovernmentDian](#)

Marco legal / normativo (aplicable a 2025)

A continuación se relacionan las normas y acuerdos nacionales y locales que configuran la obligación de declarar y pagar el ICA, con especial énfasis en Medellín:

1. **Ley 14 de 1983 (y sus modificaciones):** Establece el régimen básico del impuesto de Industria y Comercio (materia imponible, base gravable —promedio mensual de ingresos brutos— y criterios de liquidación), y contiene disposiciones sobre el destino de incrementos en la recaudación para inversión municipal. Esta ley es la columna vertebral del ICA a nivel nacional y orienta la potestad de los municipios para reglamentar detalles a través de acuerdos. [Función PúblicaDANE](#)
2. **Decreto-Ley y normativa derivada (Decreto 1333/86 y otras):** Complementan y reglamentan la materia municipal, precisando sujetos pasivos, hechos generadores y reglas de liquidación. La normatividad ha sido interpretada y matizada por la jurisprudencia (Consejo de Estado y Corte Constitucional) en materia de periodicidad, causalidad y alcance del tributo. [Función Públicaconsejodeestado.gov.co](#)
3. **Constitución Política de Colombia (principios sobre descentralización y autonomía fiscal):** La Constitución protege la autonomía tributaria municipal y define los límites y competencias del nivel territorial en materia tributaria (principios de equidad, legalidad y protección de tributos municipales). Esta base constitucional respalda la potestad de

Bogotá, Medellín y demás municipios para expedir acuerdos que regulen el ICA dentro de los límites legales. [PDBA](#)

4. **Acuerdo 093 de Medellín (Estatuto/Substantivo tributario distrital, Dic. 11 de 2023):**

Instrumento local que compila la normativa sustantiva tributaria del Distrito Especial de Medellín (tarifas, procedimientos, sanciones, periodicidad, formularios y documentación). Para efectos de este estudio, dicho Acuerdo es la fuente primaria para conocer: tarifas municipales vigentes (2025), reglas de declaración del ICA para personas naturales y eventuales incentivos o exenciones locales.

portaltributariodecolombia.com [Medellín City Government](#)

5. **Calendario tributario 2025 (Secretaría de Hacienda Medellín y DIAN):** Determina

los vencimientos para declaraciones y pagos (fechas bimestrales para ICA, plazos especiales para retenciones o anticipos, y cronograma de 2025 para obligaciones municipales). Fundamental para contextualizar la encuesta (p. ej., preguntar si el encuestado conocía el plazo vigente). [Medellín City GovernmentDian](#)

Antecedentes

Se señalan investigaciones y documentos que pueden servir de base comparativa y metodológica:

1. **Estudios nacionales sobre cultura tributaria y percepción:** Informes y estudios de la DIAN sobre calidad de servicio y cultura de la contribución que muestran niveles de conocimiento tributario y confianza institucional en distintas regiones; estos documentos

sirven de referencia para construir ítems validados sobre percepción y experiencia del contribuyente.

2. **Investigaciones locales y municipales:** Reportes de la Alcaldía de Medellín y estudios académicos que evidencian el comportamiento del recaudo por ICA y campañas locales (puntos de contacto con los contribuyentes, mejoras en recaudo, cifras de recaudo histórica). Estos antecedentes permiten comparar percepción con datos objetivos de cumplimiento y recaudo. [Medellín City Government+1](#)
3. **Estudios académicos y jurisprudenciales sobre ICA:** Artículos y sentencias (Consejo de Estado y Corte Constitucional) que han definido elementos esenciales del ICA (hecho generador, base gravable, periodicidad) y que aportan criterios para interpretar controversias y derechos de los contribuyentes. Tales antecedentes jurídicos ayudan a diseñar preguntas que exploren tanto el conocimiento legal como la percepción de equidad. [consejodeestado.gov.coCorte Constitucional](#)
4. **Investigaciones en municipios comparables:** Trabajos de caso en municipios de Antioquia (p. ej., estudios sobre la importancia del ICA en Cauca) que muestran cómo variables socioeconómicas locales influyen en la percepción y en la estructura del recaudo territorial; pueden usarse para hipótesis comparativas o para contrastar resultados. [biblioteca.camaramedellin.com.coDANE](#)

Metodología

Enfoque de investigación

El estudio adopta un **enfoque cualitativo**, ya que busca comprender en profundidad las percepciones y opiniones de los habitantes del municipio de Medellín frente a la declaración del impuesto de industria y comercio (ICA) en el año 2025. Este enfoque no pretende medir numéricamente las respuestas, sino interpretar los significados, experiencias y factores que inciden en la manera en que los contribuyentes valoran el cumplimiento de esta obligación tributaria.

Tipo y diseño de investigación

La investigación es de tipo **descriptivo** y de **corte transversal**. Es descriptiva porque se orienta a detallar y caracterizar cómo los habitantes perciben el impuesto en un momento específico, mientras que el diseño transversal se justifica porque la información se recolecta en un único periodo de tiempo, correspondiente al año 2025.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

La técnica de recolección utilizada fue la **encuesta cualitativa**, diseñada con preguntas abiertas y cerradas que permitieron explorar el nivel de conocimiento, las experiencias previas y las opiniones de los participantes sobre el impuesto de industria y comercio.

Este instrumento se aplicó tanto de manera virtual, garantizando accesibilidad y diversidad en las respuestas (Véase el Anexo A).

Procedimiento para el análisis de datos

Los datos obtenidos fueron analizados bajo una **estrategia de análisis cualitativo de contenido**, que consistió en organizar, clasificar y codificar las respuestas, identificando categorías temáticas y patrones de percepción. El proceso incluyó:

- Lectura detallada de las respuestas.
- Agrupación de categorías relacionadas con conocimiento, cumplimiento, factores sociales, económicos y culturales.
- Interpretación de significados y elaboración de conclusiones en relación con los objetivos planteados.

Este procedimiento permitió obtener una comprensión integral de cómo perciben los ciudadanos la declaración del impuesto de industria y comercio, generando hallazgos útiles tanto para la academia como para la administración municipal.

Resultados

El estudio realizado permitió identificar percepciones relevantes sobre el conocimiento, la confianza institucional y las prácticas relacionadas con la declaración del impuesto de industria y comercio (ICA) en Medellín para el año 2025 (Véase el Anexo B). A partir del análisis cualitativo de las respuestas, emergieron varias categorías de interés que aportan una visión integral de la problemática.

El Nivel de conocimiento y comprensión del ICA

Uno de los hallazgos más consistentes fue la **insuficiencia de conocimiento** sobre el impuesto. La mayoría de encuestados manifestó tener nociones básicas sobre la existencia del ICA, pero desconocían aspectos fundamentales como los sujetos pasivos, la periodicidad de la declaración y los procedimientos para el cumplimiento. Este déficit informativo se traduce en inseguridad y en una **percepción de complejidad**, lo cual desmotiva a muchos contribuyentes.

Algunos participantes señalaron que únicamente se acercan a la información tributaria cuando reciben notificaciones de la administración, evidenciando una **falta de cultura fiscal preventiva**. Esto sugiere que la ausencia de procesos de capacitación continua y de comunicación clara constituye un factor que limita la efectividad del sistema tributario local (Véase el Anexo B).

Las Experiencias y barreras en el cumplimiento tributario

Las respuestas también destacaron la presencia de múltiples obstáculos en la práctica del cumplimiento. Entre los más señalados se encontraron:

- **Dificultades tecnológicas**, relacionadas con plataformas poco intuitivas o con fallas recurrentes en los sistemas de información.
- **Procesos burocráticos extensos**, que generan desinterés y resistencia en el contribuyente.
- **Falta de orientación personalizada**, especialmente para pequeños comerciantes o personas naturales que no cuentan con asesoría contable profesional.

En este sentido, la percepción general es que el sistema de declaración del ICA resulta **tedioso y poco accesible**, lo que fomenta la evasión o el incumplimiento involuntario.

La Confianza en la gestión institucional

El análisis reveló una **dualidad en la confianza hacia la Secretaría de Hacienda**. Un grupo minoritario de encuestados expresó seguridad en que los recursos recaudados se destinan a inversión social y desarrollo municipal. Sin embargo, la mayoría mantuvo posturas críticas, señalando que no perciben un retorno tangible de los impuestos en su entorno inmediato.

Este escepticismo se asocia con una percepción de **déficit de transparencia y comunicación** en la rendición de cuentas. La confianza, por lo tanto, emerge como un eje fundamental que condiciona la disposición a declarar y pagar el impuesto.

Los Factores sociales, económicos y culturales

Las condiciones económicas y sociales de los encuestados también influyen en su relación con el ICA. Se encontró que los sectores con **ingresos bajos o inestables** perciben el impuesto como una carga desproporcionada frente a su capacidad económica. Además, la

informalidad laboral y empresarial fue mencionada como un factor que dificulta la formalización tributaria.

Desde la perspectiva cultural, persiste una **débil cultura de legalidad fiscal**, donde la evasión o el incumplimiento no siempre se perciben como conductas negativas, sino como mecanismos de adaptación a la realidad económica. Esto evidencia un reto para la administración municipal en la construcción de confianza y cultura tributaria ciudadana (Véase el Anexo B).

Propuestas y expectativas de mejora

Un aspecto positivo emergió en las respuestas relacionadas con las expectativas de mejora. Los encuestados plantearon sugerencias prácticas como:

- Implementación de **programas de capacitación masiva**, gratuitos y accesibles.
- **Simplificación de trámites** y modernización tecnológica de las plataformas digitales.
- Estrategias de **acompañamiento personalizado**, especialmente para personas naturales y pequeños contribuyentes.
- **Campañas de sensibilización** que muestren de manera clara y transparente cómo el recaudo del ICA se refleja en obras y servicios comunitarios.

Estas propuestas reflejan que, pese a las dificultades percibidas, los ciudadanos muestran disposición a mejorar su relación con el sistema tributario siempre que se les ofrezca un entorno confiable, pedagógico y transparente.

Para finalizar este análisis y dar de cierta manera una síntesis general, podemos decir que la percepción ciudadana frente al ICA en Medellín se caracteriza por un **bajo nivel de conocimiento**, la presencia de **obstáculos tecnológicos y burocráticos**, una **confianza**

institucional fragmentada, y la influencia de **factores socioeconómicos y culturales** que afectan el cumplimiento. No obstante, también se observa una actitud positiva hacia el cambio, sustentada en propuestas concretas para mejorar los procesos y fortalecer la relación entre contribuyentes y administración tributaria.

Conclusiones

1. La investigación permitió evidenciar que la percepción ciudadana sobre el impuesto de industria y comercio en Medellín está marcada por un bajo nivel de conocimiento y una limitada comprensión de la normatividad vigente, lo que afecta de manera directa el cumplimiento tributario.
2. Se identificó que, además de las dificultades técnicas en los procesos de declaración, influyen de forma significativa factores sociales, económicos y culturales, como la informalidad, la desigualdad y la desconfianza hacia las instituciones, elementos que deben ser considerados en las estrategias de recaudo.
3. Los resultados resaltan la importancia de articular pedagogía, transparencia y accesibilidad tecnológica para fomentar una cultura de cumplimiento más sólida y sostenible en el tiempo.

Referencias

- Acuerdo 093 de Medellín. (2023, 11 de diciembre). *Estatuto tributario distrital — Medellín* (versión compilada). Secretaría de Hacienda, Alcaldía de Medellín. Recuperado de <https://portaltributariodecolombia.com>
- Alcaldía de Medellín. (2022, 27 de junio). *Con \$183.000 millones, Medellín logró cifra histórica de recaudo por impuesto de Industria y Comercio en el último mes*. Sala de prensa de la Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2024, 14 de marzo). *En Medellín, la gente siente confianza al pagar sus impuestos*. Sala de prensa de la Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2025, 18 de julio). *Medellín supera expectativas de recaudo y fortalece su actividad económica en 2024*. Telemedellín.
- Alcaldía de Medellín. (2025). *Calendario tributario 2025* [PDF]. Secretaría de Hacienda, Alcaldía de Medellín.
- Banco de la República, & Bancolombia. (2024). *El ABC del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)* (fuentes de apoyo explicativo). Bancolombia.
- Clavijo, S. (2020). *Reformas tributarias en Colombia: Diagnóstico y propuestas*. Fedesarrollo.
- Congreso de la República de Colombia. (1983). *Ley 14 de 1983: Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones*. Función Pública.
- Corte Constitucional de Colombia, & Consejo de Estado de Colombia. (s. f.). *Jurisprudencia: fallos y sentencias sobre ICA y competencias municipales* (p. ej., C-056/19).

Decreto Ley 1333 de 1986. *Código de Régimen Municipal* (reglamentación del ICA). Función Pública.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. (2021). *Informe de cultura de la contribución en Colombia*. DIAN.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. (2025). *Calendario tributario 2025* [PDF]. DIAN.

Gerencie.com. (2023, 20 de noviembre). *Impuesto de industria y comercio – ICA*. Recuperado de <https://www.gerencie.com>

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill.

Martínez, J. (2019). *Cultura fiscal y percepción ciudadana frente a los tributos en América Latina*. Editorial Universidad Nacional.

OCDE. (2019). *Tax morale: What drives people and businesses to pay tax?* OECD Publishing.

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227–232. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>

Redalyc. (s. f.). *Elasticidad del recaudo tributario territorial: Un estudio para los municipios pequeños de Colombia (2003–2015)*. Redalyc. Recuperado de <https://www.redalyc.org>

Rojas Lara, M. E., & Ríos Castillo, J. E. (2024). *Importancia del impuesto de industria y comercio en el presupuesto municipal de Caucasia, Antioquia*. Corporación Universitaria Remington.

Anexos

Anexo A.

17/9/25, 16:11 Encuesta sobre percepción y conocimiento del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) – Personas naturales – Medellín 2025

Encuesta sobre percepción y conocimiento del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) – Personas naturales – Medellín 2025

Tiempo estimado de respuesta: 8–12 minutos

Instrucciones al encuestado

Estimado(a) participante: Se está realizando un estudio sobre la percepción de los habitantes de Medellín respecto a la declaración del ICA en 2025. La información será tratada de manera confidencial y anónima. Su participación es voluntaria.

Datos sociodemográficos

1. Edad

2. Género

Marca solo un óvalo.

- Femenino
- Masculino
- Otro
- Prefiero no decirlo

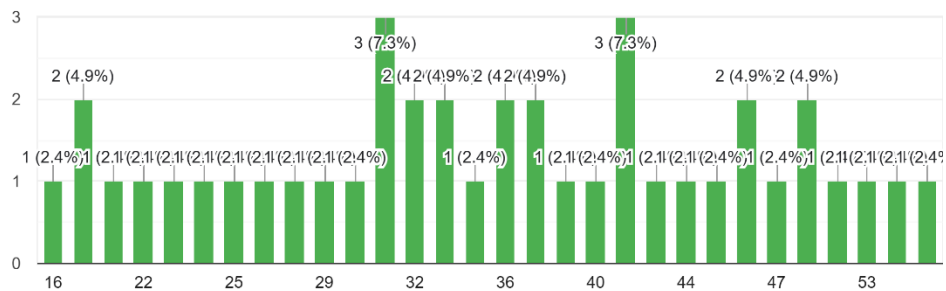
<https://docs.google.com/forms/d/1DuLVj4kX3T7QyY4QD0G16C2zPFvna3wg5Zg9EUe8t>

1/9

Anexo B.

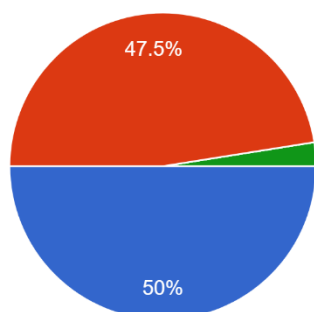
Edad

41 respuestas



Género

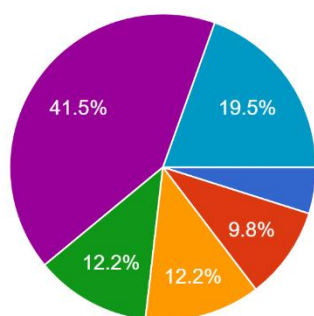
40 respuestas



- Femenino
- Masculino
- Otro
- Prefiero no decirlo

Nivel educativo

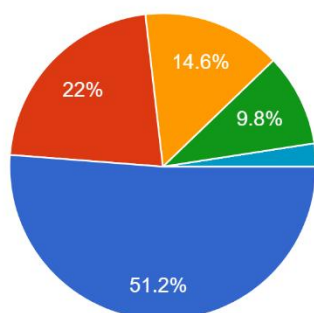
41 respuestas



- Primaria
- Secundaria
- Técnico
- Tecnólogo
- Profesional
- Posgrado

Ocupación / Actividad principal

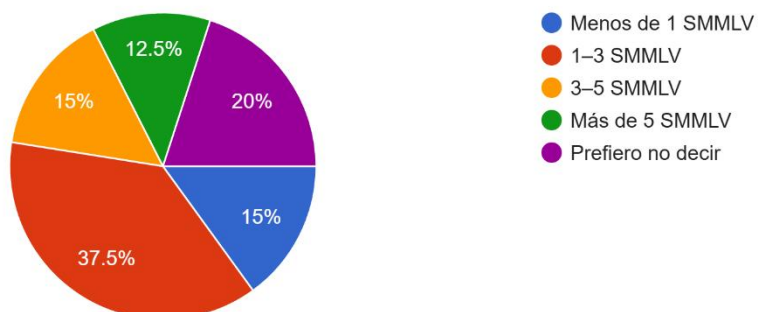
41 respuestas



- Empleado dependiente
- Independiente
- Emprendedor
- Desempleado
- Jubilado
- Otro

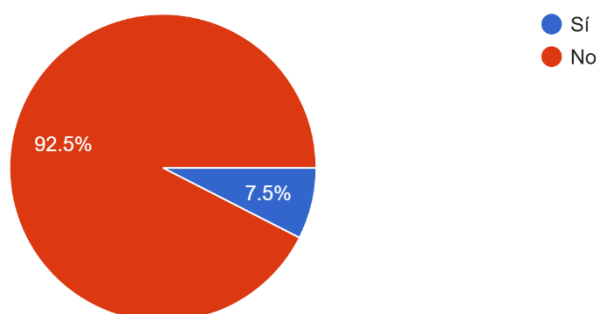
Rango de ingreso mensual (COP)

40 respuestas



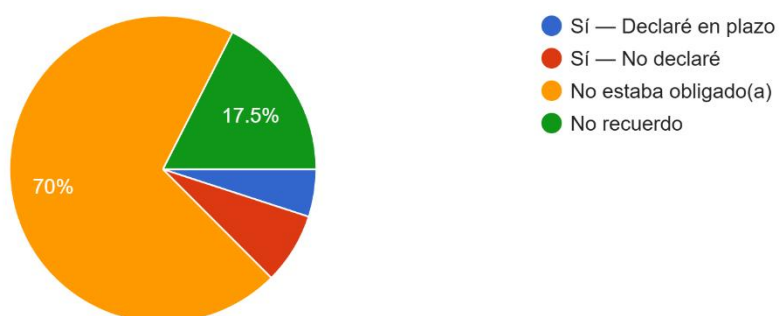
¿Realiza usted alguna actividad económica sujeta a ICA (venta de bienes, prestación de servicios o industria) en Medellín?

40 respuestas



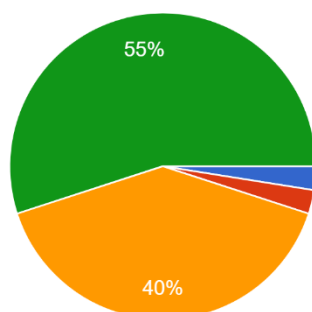
¿Estuvo obligado(a) a declarar ICA en 2024 (año gravable declarado en 2025)?

40 respuestas



¿Declaró usted el ICA en 2024?

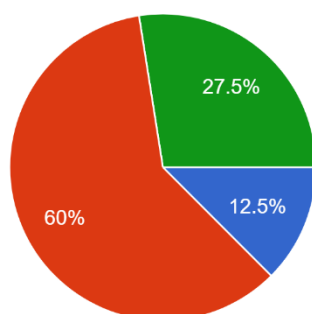
40 respuestas



- Sí, en el plazo establecido
- Sí, pero fuera de plazo (con sanción)
- No declaré
- No apliqué / No estaba obligado(a)

¿Qué es el ICA? (Marque la opción que mejor lo describa)

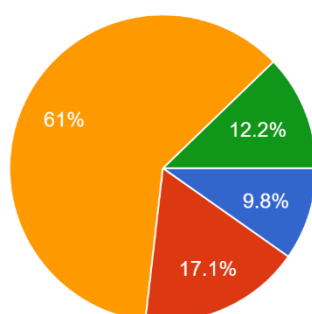
40 respuestas



- Un impuesto nacional sobre la renta.
- Un impuesto municipal que grava las actividades industriales, comerciales y de servicios.
- Un impuesto al patrimonio.
- No estoy seguro(a).

¿Conoce usted la periodicidad de la declaración del ICA en Medellín (por ejemplo: bimestral, anual)?

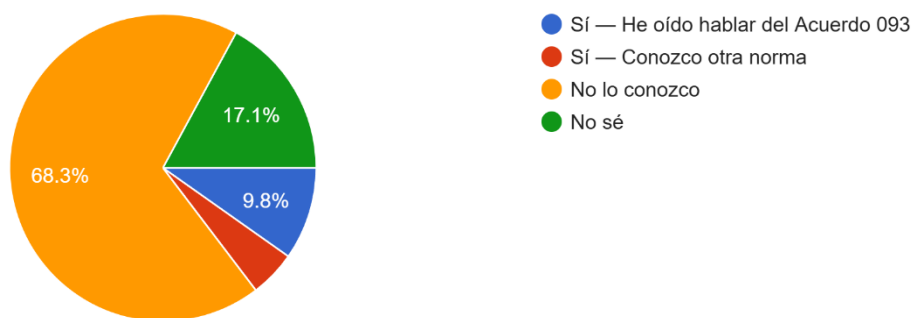
41 respuestas



- Sí — Bimestral
- Sí — Anual
- No lo sé
- Sé que depende del monto / régimen

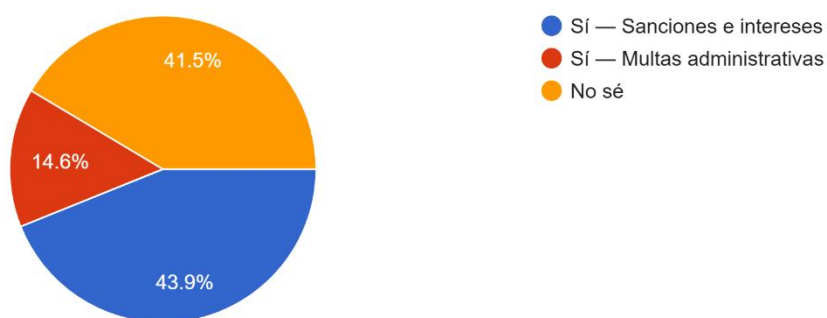
¿Conoce usted alguna norma local que regule el ICA en Medellín (por ejemplo, Acuerdo 093 de 2023)?

41 respuestas



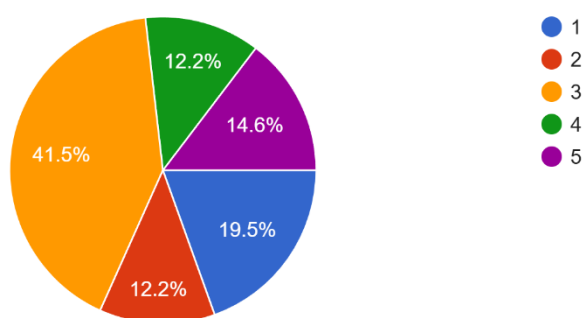
¿Sabe usted cuáles son las principales consecuencias por no declarar o declarar tarde el ICA?

41 respuestas



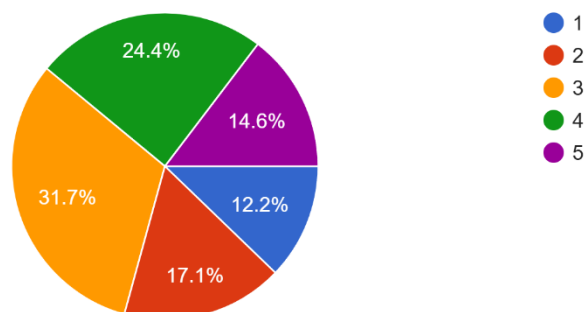
Confío en que la Secretaría de Hacienda de Medellín usa correctamente los recursos recaudados por el ICA.

41 respuestas



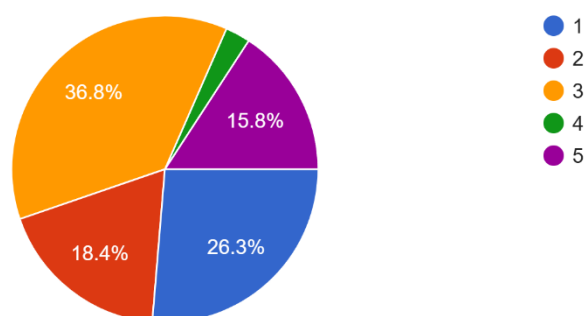
Considero que la declaración y el pago del ICA son procesos claros y fáciles de entender.

41 respuestas



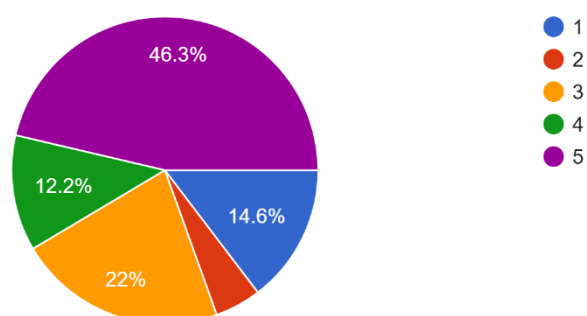
Creo que el monto del ICA es justo para lo que yo gano / facturo.

38 respuestas



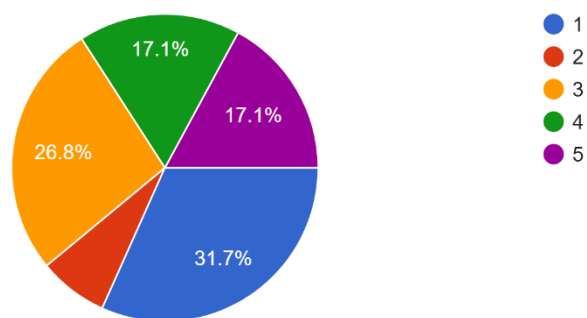
La falta de conocimiento sobre la normativa es la principal razón por la que la gente no declara el ICA.

41 respuestas



Tengo disposición a acudir a procesos de formación o asesoría que ofrezca la Alcaldía sobre cómo declarar el ICA.

41 respuestas



Si no declaró o declaró tarde, ¿Cuáles fueron las razones? (Marque las que apliquen)

41 respuestas

